



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1789

BUENOS AIRES,

23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004686-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero Señor EDGARDO ARIEL DÍAZ,  
Documento Nacional de Identidad N° 23.914.914, Matrícula Profesional COPIPEC



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1789

N° I-6057, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A., con domicilio en la calle Espinosa N° 2.383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Bioingeniero Señor EMILIO ANDRÉS CANEPA, Documento Nacional de Identidad N° 28.131.354, Matrícula Profesional COPITEC N° I-5858, como Director Técnico de la firma DIGITAL DINAMIC SISTEM S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004686-15-7

DISPOSICIÓN N°

dc

1789

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.